



Acta de la Junta Directiva de la Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada celebrada el día **10 de Febrero de 2021** por videoconferencia.

- **Modo de celebración:** Videoconferencia
- **Asistentes:**
  1. D. Alberto Ayora Hirsch-Presidente
  2. D. José Luis Rubayo García de la Pastora-Vicepresidente 1º
  3. D. José Mª Nasarre Sarmiento-Vicepresidente 2º
  4. Doña Teresa Campuzano Pérez-Vicepresidenta 3ª
  5. D. Javier González Lázaro-Vicepresidente 4º
  6. Doña Gael González Allona-Secretaria General. Actúa como Secretaria.
  7. D. José Luis Meléndez Pérez-Asesor Presidente (INVITADO)
  8. D. Lluís López Leiro-Gerente (INVITADO-Equipo Profesional FEDME)
  9. Doña Pilar Jaimez Peloché- Secretaria de Dirección (INVITADA- Equipo Profesional FEDME).
- **Orden del día**
  1. Aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior
  2. Nombramiento Secretario General
  3. Nombramiento de los Responsables de Comisiones y Comités
  4. Informe sobre renunciaciones a Junta Electoral
  5. Ruegos y preguntas
- **Duración:** 45' (16h-16:45h)

**1. Aprobación si procede, del Acta de la sesión anterior**

Se da por aprobada el Acta de la reunión anterior nº 1172 de 4 de febrero de 2021.

**2. Nombramiento Secretario General.**

- 2.1. Por parte del Presidente se informa que el día 9 de febrero se recibió comunicación del Sr. Eduardo Navarro renunciando al cargo de Secretario General.
- 2.2. De acuerdo a las competencias que le otorgan los Estatutos de la FEDME, y si ninguno de los presentes tiene inconveniente, nombra Secretaria General a la Sra. Gael González Allona.
- 2.3. El Sr. Ayora comenta la posibilidad de revisar el organigrama propuesto hasta la fecha y presentado en la Asamblea de 30 de Enero, en lo que a la Secretaría General se refiere, planteando la posibilidad de que esta función pudiera ser reubicada en el esquema general.

### **3. Nombramiento de los Responsables de Comisiones y Comités.**

3.1. En primer lugar, el Sr. Ayora propone los siguientes nombramientos como responsables de Comisiones y Comités.

- Responsable Plan Estratégico: D. David Moscoso Sánchez
- Responsable Deporte de Montaña Infantil y Juvenil: D. Darío Pérez Brunicardi
- Responsable Relación con clubes y coordinación Centenario FEDME: D. Julio Perea Cañas

3.2. Asimismo, se proponen los siguientes nombramientos por parte de cada una de las Vicepresidencias:

Sr. Nasarre, Vicepresidente 2º:

- Responsable Medio Ambiente: D. Antonio Joaquín Sánchez Sánchez
- Responsable Desarrollo Rural: D. Pedro Millán del Rosario
- Responsable Senderismo y Senderos: D. José Manuel Iriarte Delgado
- Responsable Seguridad: D. Manuel Taibo Vázquez
- Responsable Salud: D. Iñigo Soteras Martínez
- Responsable Mujer y Montaña: Dña. Paloma Torrado Serna
- Responsable Montañismo Inclusivo y Adaptado: D. Francisco Javier Bueno Sequeira
- Responsable Infancia y Juventud: D. Alberto Sánchez Hernández
- Responsable Refugios: D. David Abajo Yunca

Sr. González, Vicepresidente 4º:

- Responsable Consejo Asesor Científico de la Montañas: D. Pablo Luque Valle
- Responsable Proyecto Fundación: D. Miguel Ángel Ávila Santiago

Sr. Rubayo, Vicepresidente 1º:

- Responsable Esquí de Montaña: D. Fernando Navarro Aznar
- Responsable Barrancos: D. Javier Gil Terrón
- Responsable Carreras por montaña: D. José Antonio Blas Ibáñez

Sra. Campuzano, Vicepresidenta 3ª:

- Presidenta Comisión de Auditoría y Control Económico: Dña. Dolores Lozano Escudero

3.3. La Junta Directiva da el visto bueno a los nombramientos y estos son ratificados por el Presidente, Sr. Ayora.

### **4. Informe sobre renunciaciones a Junta Electoral.**

4.1. Por parte del Presidente se informa sobre la renuncia de todos los miembros titulares de la Junta Electoral.

4.2. La Sra. González informará a los suplentes dicha situación, comunicándoles que han pasado a ser miembros titulares y solicitando comuniquen su aceptación del cargo.

4.3. Asimismo, la Comisión Delegada deberá nombrar nuevos miembros suplentes ante una posible baja en los miembros titulares.

## 5. Ruegos y preguntas

5.1. El Sr. Rubayo informa que, a raíz del certificado emitido por la FEEC a sus federados para poder realizar entrenamientos fuera de la comarca, en la FMM se ha recibido la petición de varios federados que tienen licencia de la federación madrileña pero residen en Cataluña para que les emitan el correspondiente certificado que les permita entrenar pero duda si el mismo es válido en otra Comunidad Autónoma o si debería ser la FEDME quién lo emitiera.

La Sra. Campuzano comenta que, además de estar federado en una u otra federación autonómica, también es importante el empadronamiento del interesado.

El Sr. Nasarre comenta que se trata de una cuestión autonómica en el que las normativas van variando día a día por lo que se puede intentar resolver casos concretos pero no buscar una solución generalizada para todos los federados.

El Sr. González opina que habría que buscar sinergias para conseguir que el deporte y la actividad física sean considerados actividades esenciales.

La Junta Directiva decide realizar un manifiesto sobre esta cuestión, dándole la máxima difusión e intentar que ADESP se implique en esta cuestión.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 16:45 h.

De todo la cual certifico con el visto bueno del Presidente



GAEL GONZÁLEZ ALLONA  
Secretaria General